

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

PRIMER RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 08 DE ENERO DE 2020

Presidencia del C. Diputada Isabela Rosales Herrera

(10:30 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Buenos días. Le solicito al diputado Guillermo Lerdo de Tejada sea tan amable de hacer las funciones de la Secretaría.

Se instruye a la Secretaría pasar la lista de asistencia a efecto de verificar el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Muy buenos días, compañeras, compañeros. Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Diputada Presidenta, se confirma que hay una asistencia de 17 diputadas y diputados. Por lo tanto hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

México, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento a la Comisión Permanente que se recibió por parte de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Se informa a la Comisión Permanente que se recibió por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual solicita la publicación en la página institucional de este Congreso, las constancias de la selección por insaculación de las 5 personas especialistas que formarán parte del órgano dictaminador para determinar la viabilidad y factibilidad de los proyectos específicos registrados para la consulta de propuesta de presupuesto participativo 2020 y 2021 de cada una de las 16 alcaldías de la Ciudad de México. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Oficialía Mayor para su publicación en la página oficial de este Congreso.

Esta Presidencia informa a la Comisión Permanente de este honorable Congreso de la Ciudad de México, que se recibieron por parte de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno, 6 comunicados mediante los cuales da respuesta a asuntos aprobados por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados y diputadas proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento a la Comisión Permanente que se recibió por parte de la Cámara de Senadores, dos comunicados mediante los cuales uno remite el expediente del proyecto de decreto en materia de condonación de impuestos, y el segundo remite información referente a un acuerdo aprobado por su Pleno.

Respecto al primero, esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el cual se solicita a esta Mesa Directiva someta a consideración de esta Comisión Permanente la celebración de una sesión especial extraordinaria.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la convocatoria del Congreso de la Ciudad de México a una sesión especial extraordinaria, con el objeto de discutir y en su caso aprobar el proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de condonación de impuestos.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a esta Comisión Permanente si es de aprobarse un periodo extraordinario con el objeto de ratificar el proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de condonación de impuestos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobado el periodo extraordinario, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 51 y 329 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, tórnese a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar; y con la finalidad de que las y los diputados examinen el decreto en comento, publíquese en la Gaceta Parlamentaria de este órgano legislativo para su periodo de análisis.

Respecto al segundo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Residentes, para los efectos a que haya lugar.

Se informa a la Comisión Permanente que se recibió por parte del municipio de Nezahualcóyotl, un comunicado mediante el cual da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica y el artículo 88 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, remítase al diputado proponente para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa a la Comisión Permanente de este honorable Congreso de la Ciudad de México, que se recibió por parte del Congreso del estado de Hidalgo un comunicado mediante el cual remite información respecto de la conformación de su Mesa Directiva para el mes de noviembre. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66